Concejo de **Pasto**

ACUERDO No. 006
(Marzo 25 de 2009)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que confiere el numeral 6º del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Fíjese, a partir del 1º de enero del 2009, las asignaciones básicas mensuales de remuneración para los empleos públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, así:

GRADO SALARIAL	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TECNICO	NIVEL ASISTENCIAL
01	2.368.420	1.804.510	1.276.691	893.575	578.532
02			1.286.841	996.680	722.879
03			1.303.759		867.226
04			1.351.127		

PARAGRAFO I.- La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto, incluidos los gastos de representación.

ARTICULO SEGUNDO.- **Vigencia** el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos a partir del 1º de enero del 2009 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009).

EDGAR RODRIGO YEPEZ PONCE
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 006 del 25 de Marzo de 2009, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 20 de Marzo de 2009, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 25 de Marzo de 2009, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

Elena.